

Buenos Aires, *15* de febrero de 1993.-

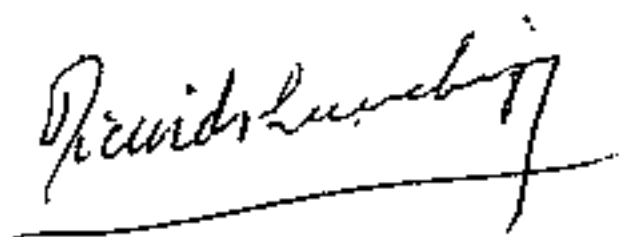
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la "Editorial La Ley S.A.E. e I." la suscripción a la Revista La Ley y sus repertorios, Revista Derecho del Trabajo y Anales de Legislación Argentina y sus repertorios, con destino a diversos tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta la conformidad presentada a fs. 39 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Art. 56, Inc. 3º, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la "EDITORIAL LA LEY S.A.E. e I." la provisión de referencia, conforme a sus presupuestos obrantes a fs. 20/31 y 36 y por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 135.675,61), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



(2)